



ANUNCIO

Conforme dispone el art. 22.3 de la Ley 7/21 (LISTA) y art. 8 apartados 1.e y 2 de su Reglamento, se hace público que mediante resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento (VJURB-00127-2024 de 25 de julio de 2024), se ha admitido a trámite el **Proyecto de Actuación 01/23** para **Vivienda unifamiliar aislada**, que se promueve a instancia de **Dña. Carola Paloma Daza Crespo**, para la autorización Previa de vivienda unifamiliar aislada no vinculada en el Suelo Rústico **una vez obtenga la presente autorización extraordinaria**, en la que deben acreditarse la concurrencia de las circunstancias del art. 31 del RLISTA.

La actualización se localiza en finca sita en el Término Municipal de Vejer de la Frontera, parcela con Referencia Catastral nº 11039A0360015600001TB (polígono 36, parcela 156), Finca Registral nº 8.334, de las de Vejer inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate.

Queda sometida la propuesta a trámite de Información Pública por plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el BOP de Cádiz y WEB municipal.

La documentación podrá ser consultada en la siguiente dirección del Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/uploads/indicadores/1731056390115.pdf>) o, previa cita, en las dependencias del Servicio Municipal de Urbanismo sito en Avda. Andalucía, Edificio Zona Franca — Local 30, de esta localidad.

Las sugerencias, alegaciones y cualquier documento, podrán ser presentados a través de los medios señalados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Vejer. Documento firmado electrónicamente.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Carlota Polo Sánchez

Avda. Andalucía
Edificio Zona Franca – Local 30
11150 Vejer de la Frontera (Cádiz)
Tfnos: 956 451601 / 956 451602

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	11/11/2024 14:23:13
Observaciones	Página	1/1
Url De Verificación		